

2.- Tesoreria.

3.- Secretaria. 6.- Control.

## OTORGA PATENTE COMERCIAL DECRETO EXENTO Nº 345 - / CALBUCO,

VISTOS: Las facultades que me con-

fiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. Nº 1/2006, los Artículos 23 al 34 del Decreto Ley 3.063 de 1979 de Rentas Municipales, Art. 14 del D.S. Nº 484 de 1980, Ley Nº 20.033 del 01-07-2005, y el Decreto Exento Nº 6.457 del 25-09-2002 de este municipio, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldicias Y, TENIENDO PRESENTE: patente de 1.- La solicitud fecha 29-12-2010, presentada por don(a) MANSILLA MANSILLA MONICA ANGELICA, domiciliado en CALBUCO ,calle 1 1е на сотина, fono 🗀 . , population -2.- El certificado de la Dirección de Obras Municipales Nº 179 de fecha 29-12-2010. 3.-El informe de la Dirección de salud de Puerto Montt, Resolución Nº 82 de fecha 11-01-2011. DECRETO: DON(A) MONICA OTORGASE ANGELICA MANSILLA MANSILLA--R.U.T.domicilio comercial ,calle LOS ALAMOS Nº 94 POBLACION EL MAITEN-CALBUCOde esta comuna, la patente comercial de MERCADO PARTICULAR Y BAZAR-MICROEMPRESA. 52 (120 Actividad Económica 521111, CAPITAL \$ 2.000.000. funcionamiento se hace a contar del PRIMER semestre del presente año 2011. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE "POR ORDEN DEL ALCALDE" RODOLFO LEIVA OYARZO IEFE DE RENTAS Y PATENTES SECRETARIO MUNICIPAL RLO/LVV/ADM. DISTRIBUCION: 7.- Rentas y Patentes (2). 4. Of. Partes. 1. \_ Interesado. 5.- Adm. Y Finanzas.